

Ciudad Autonoma de Melilla

Mod.107

ACTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESION EJECUTIVA EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 2 DE ENERO DE 2012.

PRESIDENTE:

Excmo. Sr.: D. Juan José Imbroda Ortiz.

VICEPRESIDENTE 1° Y CONSEJERO DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES:

D. Miguel Marín Cobos.

VICEPRESIDENTE 2° Y CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Vacante.

CONSEJEROS:

- D. Daniel Conesa Mínguez, Consejero de Economía y Hacienda.
- Da. Catalina Muriel García, Consejera de Adm. Públicas.
- D. Rafael R. Marín Fernández, Consejero Adjunto de Presidencia (ausente).
- D. José Angel Pérez Calabuig, Consejero de Medio Ambiente.
- D^a. M^a. Antonia Garbín Espigares, Consejera de Bienestar Social y Sanidad.
- Da. Simi Chocrón Chocrón, Consejera de Cultura (ausente).
- D. Francisco J. Calderón Carrillo, Consejero de Seguridad Ciudadana.
- D. Antonio Miranda Montilla, Consejero de Educación y Colectivos Sociales.

Sr. Director General de Hacienda-Intervención: D. Silverio Jiménez Filloy. Secretario: D. José A. Jiménez Villoslada.

En la Ciudad de Melilla, siendo las once horas del día dos de enero de dos mil doce, previa convocatoria reglamentaria, se reúnen, en el despacho de la Presidencia, los señores anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión ejecutiva extraordinaria y urgente del Consejo de Gobierno.

Abierta la sesión por la Presidencia, se adoptaron los siguientes acuerdos, previa declaración de urgencia de la misma.

<u>PUNTO PRIMERO.</u>- APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- El Consejo de Gobierno aprueba, por unanimidad, el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 30 de diciembre de 2011.

<u>PUNTO SEGUNDO.-</u> COMUNICACIONES OFICIALES.- El Consejo queda enterado de escrito de D. Abdedlmalik El Barkani Abdelkader, hasta ahora Consejero de





Ciudad Autonoma de Melilla

Mod. 107

Presidencia y Participación Ciudadana en el que presenta su renuncia a dicho cargo al haber sido nombrado Delegado del Gobierno mediante R.D. 1915/2011, de 30 de diciembre.

<u>PUNTO TERCERO.</u>- ACTUACIONES JUDICIALES.- El Consejo de Gobierno queda enterado de emplazamiento del Juzgado de lo Contencioso-advo. 3 de Melilla a esta Ciudad Autónoma para que se persone, acordando aceptar dicho ofrecimiento y personarse, como parte recurrida, en autos de Derechos Fundamentales 2/2011, segudos a instancias del grupo políticos de Populares en Libertad contra la Ciudad Autónoma, designando a tal efecto, indistintamente, a los Letrados de la Corporación y a la Procuradora de los Tribunales D^a Isab el Herrera Gómez, para que, respectivamente, se encarguen de la dirección del procedimiento y de la representación de esta Ciudad.

PUNTO CUARTO.- RENUNCIA DEL DIRECTOR DEL ORGANO DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE CONTRATACIÓN.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar propuesta de la Presidencia relativa a la aceptación de la renuncia de D.Francisco Avanzini de Rojas al puesto de Director del Organo de Resolución de Recursos de Contratación para que el que fue nombrado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de octubre de 2010.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las once y treinta horas, formalizándose de ella la presente acta que firma el Presidente conmigo, el Secretario, de lo que doy fe.

Juan José Imbroda Ortiz

José A. Jimérnez Villoslada